Compromisos legislativos buscan dar celeridad a promulgación de Ley Antonia

https://radionuevomundo.cl//wp-content/uploads/2022/08/ANCHAS-ALAMEDAS-081122-mp3cut.net_-1.mp3

Luego que en la semana se lograron importantes compromisos legislativos para promulgar la Ley Antonia, la abogada Luz Reidel de Corporación Humanas, analiza los necesarios avances que se requieren para establecer un enfoque de género integral en el ámbito legislativo y judicial.

Tras la sentencia dictada por el Tribunal Oral en lo Penal de Temuco contra Martín Pradenas Dürr, acusado por siete delitos sexuales cometidos, entre ellos, el caso de Antonia Barra, joven que finalmente se suicidó en el año 2019, la abogada valoró la importancia del fallo porque introduce el concepto de perspectiva de género en el juicio. Sin embargo, relevó la necesidad de avanzar hacia un poder judicial debidamente capacitado para que este tipo de sentencias dejen de ser anecdóticas y se conviertan en la tónica de los tribunales donde se juzgue a los victimarios y no a las víctimas en los casos de violencia sexual contra las niñas, mujeres y las adolescentes", indicó.

Acerca del concepto de perspectiva de género, Luz Riedel señaló que implica observar las diferencias y obstáculos que enfrentan las mujeres particulamente en razón del género, así como erradicar los estereotipos para abordar judicialmente la violencia sexual que las afecta, en todo su proceso.

Como un criterio para que las mujeres puedan acceder a la justicia, es necesario resguardar con la perspectiva de género que aquellas tienen el derecho legítimo a elegir, más allá de los estereotipos impuestos. "Sin embargo, cuando imponemos

estereotipos o juzgamos la conducta de la víctima, finalmente lo que estamos haciendo es decirle, *si incurren en determinadas actitudes pierden el derecho*, lo cual es inadmisible porque es un derecho humano", sostuvo la abogada.

Al respecto, indicó la especialista que la ley Antonia busca mejorar las garantías procedimentales para proteger a las víctimas y evitar la victimización secundaria, es decir, aquella violencia de carácter estructural que afecta el acceso a la justicia luego de haber sufrido vulneración por violencia sexual. De esa manera, resaltó que resulta de suma importancia que, por ejemplo, "los jueces eviten emitir juicios de valor, lo que debe ir aparejado de capacitaciones de los integrantes y funcionarios, pues los estereotipos los llevamos dentro y pueden incidir en una decisión posterior".

Acerca de la tipificación del suicidio femicida, Luz Riedel señaló que al analizar la incorporación de nuevo tipos penales, es la ley es una herramienta secundaria porque lo se requiere es poner el foco en la prevención y no tener que llegar a hacer uso de estos tipos penales para sancional al pepetrador. En ese sentido enfatizó que hay que avanzar con la Ley Integral de Violencia como también con una Ley de Educación Sexual Integral.

"La lección es que no pueden seguir ocurriendo estos hechos y que las víctimas lleguen a medidas tan extremas como quitarse la vida", sostuvo.